

8 | **EL NORTE DE CASTILLA** | **MIÉRCOLES, 18 DE DICIEMBRE DE 2008**
VALLADOLID SANIDAD

El juez obliga a la Junta a costear una nueva terapia a una diabética

**Sanidad ha sido condenada a pagar
3.759 euros por un tratamiento poco
convencional con bomba de insulina**

**La Administración regional ha recurrido
el fallo judicial que absuelve al Insalud**

ANA SANTIAGO VALLADOLID

El Juzgado de lo Social número 1 de Valladolid ha condenado a la Junta de Castilla y León a sufragar los gastos de un tratamiento con bomba de insulina, más caro que los convencionales, a una paciente que, según la prescripción médica de facultativos del anterior Insalud, no puede optar por las terapias habituales dadas las características de su diabetes.

Durante dos años, Rosario Campos Manchado se ha pagado un tratamiento alternativo a las tradicionales inyecciones con una bomba de insulina, un aparato infusor que, en su día, le costó a la enferma 695.000 pesetas (4.177 euros). Las jeringuillas y el catéter suponen un gasto añadido de treinta euros cada cuatro días, según destaca la demandante. En la reclamación judicial, sólo se han estimado los gastos hasta la fecha del juicio y no los del tratamiento en el futuro, pese a que la enfermedad de Rosario Campos es crónica.

Argumentos

La sentencia recoge que la paciente sufre «desde 1997 una diabetes mellitus tipo 1, muy inestable, con necesidad de un tratamiento de insulina continuada». Asimismo, el texto judicial argumenta varios ingresos hospitalarios de urgencia por hipoglucemias graves y que las constantes descompensaciones de la

paciente y la mala respuesta a diferentes tratamientos, llevó al servicio de Endocrinología del Hospital Clínico de Valladolid a aconsejar «una terapia intensiva continuada con bomba de infusión de insulina, que la demandante ha utilizado con un control aceptable». Destaca asimismo la sentencia que no existe en la actualidad otra alternativa más moderna.

Subvenciones

Para sufragar estos gastos que no costeaba la sanidad pública, Rosario Campos recurrió a subvenciones de la Junta de Castilla y León por un valor total, tras recurrir una parte denegada, de 4.990 euros.

La Junta ha recurrido esta sentencia, que absuelve al Insalud y recae ya sobre Sanidad Castilla y León (Sacyl) tras el traspaso de las competencias sanitarias, «pese a que el Tribunal Superior de Justicia ya ha confirmado una sentencia similar en marzo de 2001 por un caso también de Valladolid», destaca el abogado de la paciente, Santiago Díez Martínez. El letrado explica que el tratamiento con bomba es el único soportado por la enferma y que su calidad de vida y salud dependen de ello. Destaca asimismo que, pese a este condicionante ético, a que un juez reconozca que es la única terapia posible, a los antecedentes jurídicos y al coste sanitario que suponen los

«Trabajo más de lo que puedo»

A.S. VALLADOLID ■ Rosario Campos, casada y madre de un niño, no oculta su disgusto por el recurso de la Administración regional contra una sentencia que «era de justicia». Asegura la afectada que trabaja en varios empleos, «más de lo que recomienda mi salud para poder sufragar los gastos de mi enfermedad» y, además, al haber ganado el juicio este año no ha pedido subvenciones a la Junta de Castilla y León para que le ayudara a sufragar gastos «y se han pasado las fechas».

ingresos en urgencias de esta paciente, «la Junta ha optado por recurrir la sentencia». Critica el abogado que el sistema sanitario público «pretenda dejar sin un tratamiento eficaz, cuando no lo excluye ninguna norma, a una paciente que sus propios facultativos se lo han prescrito». En su opinión, «detrás de este recurso se esconde el querer abaratar equivocadamente un gasto sanitario; ya que este tipo de tratamiento, más moderno, es el que requieren, por no poder soportar otro, un buen número de diabéticos y, ceder en un caso, es un precedente que no les conviene». Por último, destaca que la falta de reconocimiento de este gasto como dentro del sistema público «nos obligará a reclamarlo vía judicial cada año; ya que la paciente sigue pagando el tratamiento y continuará haciéndolo».